



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Mayo de 2004

251/04

Expte. N° 14.027/04

VISTO:

Los Convenios celebrados por las Facultades de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero e Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; atento la propuesta de designación de los representantes de nuestra Unidad Académica para las actividades a llevarse a cabo en el marco de dichos Convenios firmados y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión del 28 de abril de 2004)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes docentes como representantes de la Facultad de Ingeniería para las actividades a llevar a cabo en el marco de los Convenios que se detallan a continuación:

Ing. Héctor José SOLA ALSINA: Convenio de Cooperación en Investigación y Desarrollo en el área de las Carreras de Ingeniería del NOA.

Ing. Héctor Raúl CASADO: Convenio de Cooperación para el establecimiento de un Portal de Carreras de Ingeniería del NOA.

Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE: Convenio de Cooperación Académica relativo a la creación de la Red de Cooperación de Postgrado de las Carreras de Ingeniería del NOA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a las Direcciones Administrativa Económica y Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

DNG


GRACIELA I. LOPEZ de GOMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA